

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

13640 *Resolución 452/38266/2024, de 25 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 344/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Buenaventura Yáñez Lozano ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 344/2024, contra la resolución del subdirector general de recursos e información administrativa por la que se denegaba la impugnación de la convocatoria aprobada por Resolución 452/38405/2023, de 6 de octubre, de la Subsecretaría (BOE número 247) por la que se convocaba el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes y militares de formación para la adquisición de la condición de reservista voluntario de las Fuerzas Armadas, solicitando se revise el Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE número 167), se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 25 de junio de 2024.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo